



Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 28 de abril de 2021

Oficio AMC-OFI-0045153-2021

Señores.

**ARQUIDIOCESIS DE CARTAGENA
GESTION SALUD S.A.S**

E-mail: rtirado@gestionsaludips.com - info@gestionsaludl.net.co

Teléfono: (5) 6810199 - 3102135260

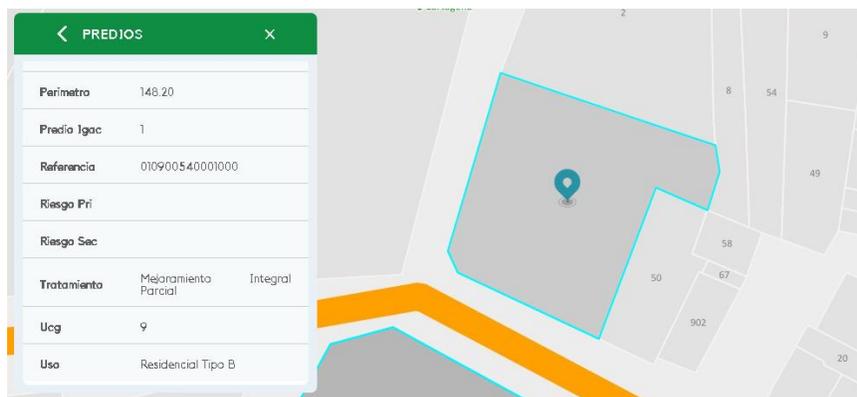
Cartagena

Asunto: RE: Solicitud de Certificado de Uso de Suelo de predio con Referencia Catastral No. 010900540001000. Radicado EXT-AMC-21-0036119 del 16 abril de 2021.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta Secretaria informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que la actividad relacionada en su petición "**CLINICA**", como desarrollada o por desarrollar en el predio identificado con Referencia Catastral No. **01-09-0054-0001-000** ubicado en el Barrio Amberes con dirección Manzana 38 , lote 29 -18; está clasificada como uso **INSTITUCIONAL 2**, el cual es catalogado como **COMPLEMENTARIO** dentro del Área de Actividad **RESIDENCIAL TIPO B** de la cual hace parte el predio objeto de estudio.

LOCALIZACION PREDIO OBJETO DE ESTUDIO



Fuente: Sistema de Información Geográfica Midas.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



La Actividad solicitada está clasificada como **PERMITIDA** de conformidad con las normas establecidas por el Plan de Ordenamiento Territorial, en particular por ser un establecimiento “**privado de mediano impacto, de cobertura zonal**” compatible con el uso principal del barrio; cumple con el frente mínimo de 20mt requeridos para su funcionamiento, además cuenta con fácil acceso a vías.

Para una mayor información usted podrá consultar el Mapa Interactivo Digital de Asuntos del Suelo MIDAS a través del siguiente link: www.midas.cartagena.gov.co

Este concepto se encuentra supeditado al cumplimiento de la totalidad de las normas de la actividad que desarrolle, so pena de las sanciones a que haya lugar por las autoridades competentes. En caso de considerarse PERMITIDA la actividad (principal, compatible, complementaria) debe cumplir con la totalidad de las normas urbanísticas del POT respecto a amenaza, riesgo, patrimonio, áreas de protección y edificabilidad; de lo contrario se considera PROHIBIDA.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,


JUAN DAVID FRANCO PEÑALOZA
Secretario de Planeación Distrital

Vo. Bo.

Revisó: Ricardo Andrés Daza Hoyos
Profesional Especializado Código 222 Grado 45
FIRMA:


Proyectó: Arq. Matilde Rhenals Ortiz
Asesor Externo- Contrato N° 2922

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 24 de marzo de 2021

Oficio AMC-OFI-0028487-2021

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



Señor.
ROBERTO TIRADO TAUA
Correo: info@gestionsalud.net.co
Correo: rtirado@gestionsaludips.com
Telefono: 3102135260 – 6810199 - Amberes.

ASUNTO: CERTIFICADO DE USO DE SUELO PARA PREDIO DE REFERENCIA CATASTRAL No 010900550001000 Código de Radicado EXT-AMC-21-0013921-2021 DEL 19 DEL FEBRERO 19 DEL 2021. establecimiento denominado GESTION SALUD S.A.S

Cordial saludo,

En atención a la petición del asunto de la referencia, la Secretaria de Planeación Distrital, de conformidad lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, le informa, que la actividad relacionada en su petición correspondiente a la CLINICA - SERVICIOS DE SALUD HUMANA está clasificada como CLINICA, el cual es catalogado como COMPLEMENTARIO dentro del Área de Actividad RESIDENCIAL TIPO B, de la cual hace parte el predio citado.



La actividad solicitada está clasificada como **COMPLEMENTARIO** de conformidad con las normas establecidas por el POT, que lo define como un “Usos que no se oponen al principal y concuerda con la potencialidad, productividad y protección del suelo y demás recursos naturales conexos” y desde ese punto de vista de la exigencia de la norma, encontramos que el área y linderos del predio en estudio se ajusta a lo estipulado por la norma y permite el desarrollo de la actividad en el mismo.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

JUAN DAVID FRANCO PEÑALOZA
Secretario de Planeación Distrital.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Proyecto: esp. Código 222 Grado 41
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar. Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagena.gov.co
DANE; 13001 NIT 890 - 480 - 184-4

Revisó: Prof. especializado. Código 222 Grado 45



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Baneficiencia de Bolivar.

Nombre del Establecimiento Comercial Gestión Salud S.A.S.

Actividad a Desarrollar o Desarrollada Clinica - Servicios de salud humana.
(Explicación clara y Detallada)

Número de la Referencia Catastral 010 90055 000 1000

Barrio Ambarés Dirección _____

Email info@gestionsalud.net.co

Teléfono No. 1 6810199 Teléfono No. 2 310-2135260

Desea ser Notificado vía:

Email:

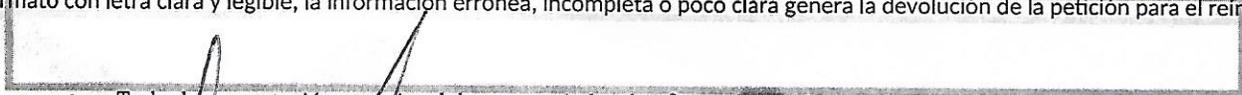
Presencial:

Dirección: rtirado@gestionsaludips.com

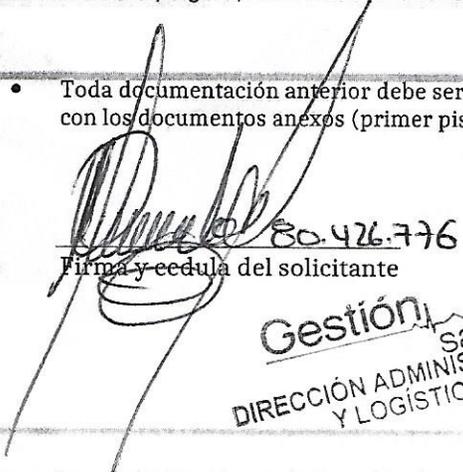
ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO BBVA A FID. SERVITRUST GNB SUDAMERIS- EF ALCALDIA DE CARTAGENA UT GNB-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 29.300 M/cte. En la cuenta de ahorros No 756- 001400
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.



- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)


 80.426.776
 Firma y cedula del solicitante

Gestión salud
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 Y LOGÍSTICA





Creando Oportunidades

\$29.300

TEMA: UF50
OFIC: 0253
USER: CE61618

BBVA
RECAUDO DE FACTURAS
USO DEL SUELO Y NOMENCLATURA
CUENTA : 0013-0756-0200001400

FECHA : 09-02-21
CONVENIO: 0029459
HORA : 14.40

REFERENCIA NO. 1
REFERENCIA NO. 2
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6

0806015201
GESTION S
SUELO

PAGO APLICADO CUENTA NRO.

DESCRIPCION :
NRO DE CONFIRMACION:
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000
FORMA DE PAGO

000000000000000000000000
000008011

PAGO APLICADO CREDITO NRO.

FORMA DE PAGO

REFERENCIA DOCUMENTO

IMPORTE

VALOR EFECTIVO

29,300.00

TOTAL PAGO RECAUDO

FIRMA Y SELLO CAJERO

FIRMA CLIENTE

29,300.00

- CLIENTE -



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Municipio de Cartagena

Nombre del Establecimiento Comercial Gestión Salud S.A.S.

Actividad a Desarrollar o Desarrollada Clinica - Servicios de salud humana.
(Explicación clara y Detallada)

Número de la Referencia Catastral 010 503220001000

Barrio San Fernando Dirección _____

Email info@gestionsalud.net.co

Teléfono No. 1 6870199 Teléfono No. 2 310-2135260

Desea ser Notificado vía:

Email: Presencial: Dirección: rtirado@gestionsaludips.com

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO BBVA A FID. SERVITRUST GNB SUDAMERIS- EF ALCALDIA DE CARTAGENA UT GNB-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 26.050 M/cte. En la cuenta de ahorros No 756-001400
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

[Firma] 80.476.776
Firma y cedula del solicitante

Gestión Salud
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA





Creando Oportunidades

\$29.300

BBVA
 TERM: UF50 RECAUDO DE FACTURAS FECHA : 09-02-21
 OFIC: 0253 USO DEL SUELO Y NOMENCLATURA CONVENIO: 0029459
 USER: CE61618 CUENTA : 0013-0756-0200001400 HORA : 14.38

REFERENCIA NO. 1	0806015201	PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2	BESTION S	
REFERENCIA NO. 3	SUELO	
REFERENCIA NO. 4		
REFERENCIA NO. 5		
REFERENCIA NO. 6		
DESCRIPCION :	000000000000000000000000	PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION:	000008010	
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000		
FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE

VALOR EFECTIVO		29,300.00
----------------	--	-----------

FIRMA Y SELLO CAJERO	TOTAL PAGO RECAUDO	FIRMA CLIENTE	29,300.00
----------------------	--------------------	---------------	-----------

- CLIENTE -



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Arquidiócesis de Cartagena
 Nombre del Establecimiento Comercial Gestión Salud S.A.S.
 Actividad a Desarrollar o Desarrollada Clinica - Servicios de salud humana.
 (Explicación clara y Detallada)
 Número de la Referencia Catastral 010900540001000
 Barrio M^a Auxiliadora Dirección _____
 Email info@gestionsalud.net.co
 Teléfono No. 1 6810199 Teléfono No. 2 310-2135260

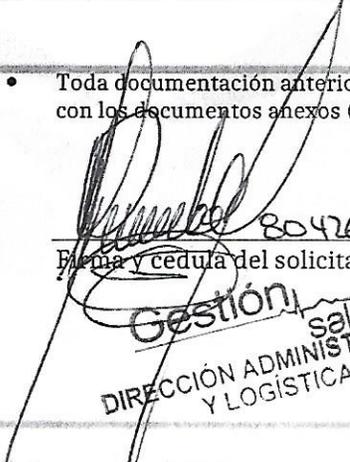
Desea ser Notificado vía:

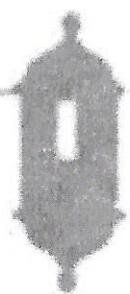
Email: Presencial: Dirección: rtirado@gestionsaludips.com

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO BBVA A FID. SERVITRUST GNB SUDAMERIS- EF ALCALDIA DE CARTAGENA UT GNB-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 29.300M/cte. En la cuenta de ahorros No **756- 001400**
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.


 80476776
 Firma y cedula del solicitante
Gestión Salud
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA



BBVA

Creando Oportunidades

\$29.300

BBVA
TÉRMINO: UF50 RECAUDO DE FACTURAS
OFICINA: 0253 USO DEL SUELO Y NOMENCLATURA
USUARIO: CE61618 CUENTA : 0013-0756-0200001400
FECHA : 09-02-21
CONVENIO: 0029459
HORA : 14.37

REFERENCIA NO. 1 0806015201 PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2 Gestion S
REFERENCIA NO. 3 SUELO
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6

DESCRIPCION : 00000000000000000000000000000000 PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION: 000008009
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000
FORMA DE PAGO REFERENCIA DOCUMENTO IMPORTE

VALOR EFECTIVO 29,300.00

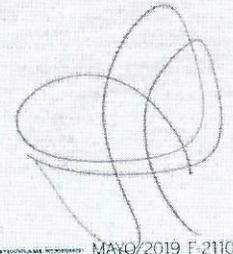
FIRMA Y SELLO CAJERO

TOTAL PAGO RECAUDO

FIRMA CLIENTE

29,300.00

- CLIENTE -



RV: Rta: Solicitud de Certificado de Uso de Suelo Radicado EXT-AMC-21-0036119

Atencion al Ciudadano Planeacion <atencionalciudadano.planeacion@cartagena.gov.co>

Lun 09/08/2021 10:11

Para: rtirado@gestionsaludips.com <rtirado@gestionsaludips.com>

 1 archivos adjuntos (3 MB)

AMC-OFI-0045153-2021 ARQUIDIOCESIS DE CARTAGENA-GESTION SALUD (EXT-AMC-21-0036119).pdf;

De: Atencion al Ciudadano Planeacion <atencionalciudadano.planeacion@cartagena.gov.co>**Enviado:** lunes, 10 de mayo de 2021 9:03**Para:** info@gestionsaludl.net.co <info@gestionsaludl.net.co>; rtirado@gestionsaludips.com <rtirado@gestionsaludips.com>**Asunto:** Rta: Solicitud de Certificado de Uso de Suelo Radicado EXT-AMC-21-0036119

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en atención a su solicitud enunciada en el asunto, nos permitimos remitir oficio AMC-OFI-0045153-2021

Atentamente,

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Nota: Le informamos que esta dirección de correo electrónico es utilizada únicamente para envíos de información. Por favor **NO** escalar consultas o solicitudes, ya que no podrán ser atendidas.

De igual forma le comunicamos que si desea realizar Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Sugerencias, puede hacerlo a través de los siguientes canales autorizados:

- **VIRTUAL:** Correo Electrónico atencionalciudadano@cartagena.gov.co ó a través de la pagina web de la Alcaldía a través del Link <https://app.cartagena.gov.co/pgrsd>
- **PRESENCIAL:** Ventanilla Única de Atención al Ciudadano (VUAC) Centro, Plaza de la Aduana

Si imprime este correo no olvide depositarlo en el contenedor GRIS cuando no le resulte útil. Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información CONFIDENCIAL.

Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le agradecemos que nos lo comuniqué inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.